

EMPRESA y CERTAMEN:

Feria Valencia, certamen Mediterránea Gastrónoma 2022.

UBICACIÓN:

N2 P1 y N2 P3

FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Del 13 al 15 de noviembre de 2022.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de audiovisuales para el citado certamen, según las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1. Las características técnicas descritas en el mismo son los requerimientos mínimos exigidos. El proveedor podrá proponer mejoras, cuyo importe no podrá superar el presupuesto máximo.

PRESUPUESTO MÁXIMO (No se puede superar)

35.000 € + IVA.

FORMA Y PLAZO DE PAGO.

Por transferencia y a 60 días naturales a contar desde la fecha de la factura, emitida tras la recepción de las mercancías o prestación de los servicios. Fecha de pago, final de cada mes. Se valorarán otras formas de pago propuestas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La propuesta más favorable, atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

PRECIO: Puntuación máxima 70 puntos (70 puntos la oferta con el precio más bajo), aplicando la siguiente regla proporcional a las otras propuestas:

Puntuación Propuesta (i) = (Prop. de Precio más bajo: Prop. Económica (i)) x 70

TÉCNICA (CALIDAD): Puntuación máxima 30 puntos, distribuido de la siguiente forma:

- Experiencia demostrable en servicios similares y conocimientos técnicos acreditados por la empresa (máximo 10 puntos).
- Calidad técnica del material propuesto (máximo 10 puntos)
- Mejoras en el proyecto: valor añadido (máximo 10 puntos).

De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Propuesta deberá contener como mínimo los siguientes apartados, respetando el siguiente orden y nomenclatura.

1. Presentación de la empresa.
 - 1.1. Conocimientos técnicos acreditados de la empresa.
 - 1.2. Experiencia demostrable en servicios similares.
2. Anexo 1. Se respetará el formato del documento Excel y solo se rellenarán las celdas en blanco, no modificando las celdas coloreadas.
3. Si es necesario, una descripción del servicio a realizar.

Departamento de Compras. Feria Valencia.
(MCFV-16-2022) Audiovisuales Gastrónoma 2022

1 / 3

4. Si es necesario, resumen de las mejoras (valor añadido) propuestas en el proyecto y su valor económico.
5. Anexo 2 debidamente cumplimentado, sellado y firmado.
6. OBSERVACIONES (aclaraciones, etc.)

El importe económico total del proyecto será el que figure en la celda de color rojo "IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO (€ SIN IVA)" del Anexo 1.

La presentación de la propuesta se efectuará vía email, EXCLUSIVAMENTE a la dirección mc@feriavalencia.com, durante el periodo indicado.

En el campo "asunto" del citado e-mail deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: **"PROPUESTA AUDIOVISUALES GASTRÓNOMA 2022 (MCFV-16-2022)"**.

PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 12:00 horas del lunes 7 de noviembre de 2022.

FECHA DE ASIGNACIÓN DEL SERVICIO.

7/8 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN DE DUDAS y ACLARACIONES:

Para cualquier duda sobre los requerimientos técnicos de la prestación del servicio, contactar con Irene Martínez a través de su email (imartinez@feriavalencia.com) o teléfono 96 386 14 84.

Horario de atención: de lunes a jueves laborables, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30, y viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas.

Si el canal de comunicación utilizado es el email, deberá figurar OBLIGATORIAMENTE en el campo asunto lo siguiente: **"DUDA SOBRE LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUDIOVISUALES GASTRÓNOMA 2022 (MCFV-16-2022)"**. No se abrirá ningún email recibido hasta cumplido el plazo de presentación de propuestas, a excepción de los emails de "duda" con la citada descripción en el campo "Asunto".

POLÍTICA DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES.

La celebración de los certámenes y todos los servicios relacionados con los mismos, están directamente relacionados con la evolución de su comercialización. Los datos aquí facilitados son estimados, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja.

Feria Valencia no se hace responsable de los gastos derivados de la cancelación total o parcial del servicio, debido a causas justificadas, ajenas a su voluntad o relacionadas con emergencias sanitarias o por fuerza mayor.

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Se considerará, en principio, que incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas que económicamente se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren dos oferentes, la que sea inferior en más de un 20 % a la otra oferta.
- b) Cuando concurren tres o más oferentes, las que sean inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas presentadas

Departamento de Compras. Feria Valencia.
(MCFV-16-2022) Audiovisuales Gastronomía 2022

2 / 3

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. En todo caso, antes de declarar una oferta incurso en situación de anormalidad o desproporción por los valores en ella contenidos, FERIA VALENCIA contactará en un plazo de tres días hábiles con la empresa responsable de dicha oferta para que, en su caso, pueda defender la viabilidad de tales valores y de la oferta misma.

A la vista del resultado del citado trámite, FERIA VALENCIA tomará la decisión pertinente en cuanto a la oferta de que se trate, pudiendo ser ésta de exclusión del procedimiento de selección o de mantenimiento en él.

ASIGNACIÓN

La asignación se realizará por Mesa de Contratación compuesta por:

Presidente: Esteban Piera.

Secretario: Federico Prat.

Vocal: Alejandro Roda

Vocal: Irene Martinez.

Vocal: M. José Valero.

OTRAS CONSIDERACIONES:

- Si ya ha enviado su propuesta a Feria Valencia, esta ha quedado cancelada y no tendrá ninguna validez. Deberá enviar una nueva propuesta a la dirección de email anteriormente citada, según las especificaciones descritas en este documento.
- Una vez finalizado el servicio, la limpieza y retirada de residuos es por cuenta del proveedor, pudiendo realizarlo por si mismo, o bien, contratarlo en la Central de Servicios de Feria Valencia.
- Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia ww.feriavalencia.com, apartado proveedores.
- La presentación de una oferta presume la aceptación incondicionada y el conocimiento pleno de los documentos y su contenido que componen esta contratación.

El incumplimiento de estas instrucciones supone la anulación de la propuesta.

Feria Valencia, a 2 de noviembre de 2022.